





COMUNICACIÓN FECHA DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY N°19.418)

En Alto Hospicio, a 21 de <u>Rebrero</u> del año <u>2025</u> , la Comisión
Electoral establecida con fecha 11 de Dicientoro del año 2024 para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la
Organización Comunitaria COMINEDE DE VIVIENDE DE DOJOS DE
SAN LONENZO
la Municipalidad de Alto Hospicio, que la elección del directorio de la organización se
realizará:
- 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Fecha de elección: 14 05 MBRZO del. 2025
Horario : 20:30 Hrs
Lugar y dirección: Menzana 15 Siho 11 Pd. Binea Paupa.
Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección,
establecido en el artículo 21º bis de la Ley N°19.418, en cuanto se comunica, por parte de
esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días
hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral.
· ·
octavio cocenes Romines

Lili Riberroa varas.

Nombre y firma

Nombre y firma

Victor Rodifies

Nombre y firma



ARTICULO 21 BIS. : LA COMISIÓN ELECTORAL DEBERÁ COMUNICAR AL SECRETARIO MUNICIPAL, LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN CON A LO MENOS QUINCE DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA FIJADA PARA ELLA. EN CASO DE OMITIR ESTA COMUNICACIÓN, LA ELECCIÓN NO TENDRÁ VALIDEZ.